

1743

**Chris ALOR**  
Uniendo límites



Join Date: Aug 2007  
Location: Arequipa - Colca  
Posts: 9,079

**Expropiarán terrenos para para el puente Chilina**

**Congreso aprueba ley**

**Con 89 votos a favor y uno en contra el pleno del Congreso de la República aprobó el proyecto de ley N° 3308-2008-GL para declarar de necesidad pública la ejecución de la Vía Troncal Interconectora de los distritos de Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Cayma y Yanahuara, puente Chilina. La ley, además autoriza la expropiación de los terrenos para la ejecución de la obra.**

El congresista Tomás Cenzano, presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso, informó a El Pueblo que ésta es una buena noticia para Arequipa, pues además se suma la expropiación de la Quinta Salas.

Esta norma ahora permite la ejecución del puente Chilina, respetando el derecho de los propietarios, los que venderán sus propiedades luego de la tasación que haga el Conata (Consejo Nacional de Tasaciones).

Explicó que falta sólo la firma del mandatario de la República, pero cuenta con el respaldo mayoritario del Congreso, por ello no requirió de una segunda vuelta. Será refrendada por el presidente Alan García entre hoy o a más tardar el lunes.

Luego se establecerá el pago de la indemnización justipreciada, es determinado mediante trato directo, procedimiento judicial o arbitral correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29260, y debe ser abonado con dinero en efectivo y en moneda nacional por el Gobierno Regional, entidad que ejecutará la obra.

La Indemnización debe ser calculada tomando en consideración el valor comercial actualizado del bien materia de expropiación, señala la norma y explica el congresista.

Por su parte, el gerente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Regional, Miguel Ocharán Pichu, dijo que el proyecto fue planteado al Congreso con un respaldo adicional del Consejo Regional. Al declararse de necesidad pública se cumplirá con realizar los pagos justos, según tasación, a los propietarios de los terrenos donde deberá levantarse el puente, montos que están financiados en el presupuesto de la obra.

Aunque no supo precisar la cantidad exacta de terrenos, pues aún falta culminar el estudio final del experto, Jack López, estimó que son 10 terrenos que se verían afectados. Con 9 llegaron a un acuerdo de compraventa, siendo sólo uno quien se habría rehusado a vender.

Sin embargo, aclaró que se cumplirá en el pago sin afectar los derechos de los propietarios.

**EXPOSICIÓN**

Ayer miembros del Consejo Regional recibieron una explicación sobre las principales obras que debe ejecutar en los siguientes meses el Ejecutivo del Gobierno Regional que son: construcción del puente Chilina y la vía Yura - La Joya.

Miguel Ocharán expuso el estado de los proyectos. En el caso del puente Chilina dijo que están a la espera del informe final que está elaborando Jack López y que se ha comprometido en entregarlo la primera quincena de noviembre. Este proyecto reformulado permitirá conocer no sólo los montos exactos, sino mejorar el primer estudio realizado por técnicos de la Región. De igual manera respecto al Estudio de Impacto Ambiental, se está elaborando la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), sugerida no sólo por el Ministerio Público, sino también señalada por la ley. Está siendo mejorado aceptando las recomendaciones del fiscal, Neil Tejada.

Aunque no precisó la fecha de inicio de obras, consideran que no debe pasar de noviembre, cumpliendo todos los requisitos exigidos y aceptando las recomendaciones y sugerencias de los colegios profesionales.

**CARRETERA**

Finalmente, en el caso de la vía Yura - La Joya, explicó los detalles técnicos y legales en el que se están subsanando algunos puntos de la concesión. Sin embargo, consideran que no pasará de los 45 días anunciados por el presidente regional.

fuente: EL PUEBLO